



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Junio de 1987.

Expediente N°SO - 19.207/86.

RES. N° 175/87.

VISTO:

La Resolución N°SO-040/87 de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de dicha Regional solicita la homologación de la / misma;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria // del 11 de junio del cte. año, ha resuelto acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (en sesión ordinaria del 11 de junio de 1987)

R E S U E L V E:

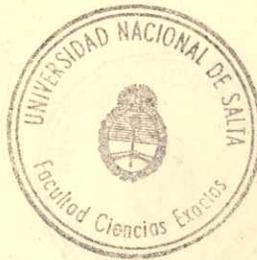
ARTICULO 1°: Homologar, a su pedido, la Resolución N°SO-040/87 emitida / por la Sede Regional Orán.-

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional / Orán. Cumplido, ARCHIVESE.-



*Estela M. Alurralde*

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*Silvano Locatelli*  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas